



MUNICIPIO MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

LICITACION PÚBLICA ESTATAL
MSDGS-4034-PE-02-2019
H. AYUNTAMIENTO
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ



El Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. en cumplimiento a las Disposiciones que emite el Poder Judicial de la Federación del Poder Judicial y Soberano de San Luis Potosí, en su Artículo 114 y 135 y los Arts. 22, Fines, 1, 27, 28 y 30 de la Ley de Adquisiciones de Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría Mayor de Convocatoria a las Personas Físicas y Morales con Capacidad Técnica y Económica que se otorga por el Poder Judicial de la Federación de Atención Médica para los Trabajadores del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. emitidos que serán cubiertos con recursos del Ramo 33 Fondo de Fortalecimiento Municipal, confirma a las especificaciones siguientes:

CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA
2019	CONTRATACION PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEREDALES Y CANCHALES PAVES DE BARRIO, EQUIPOS TIPO PUNILLAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO DE GRACIANO SÁNCHEZ	1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.)	28 de Noviembre de 2019 de 08:00 hrs. a las 12:00 hrs.	04 de Diciembre de 2019 de 08:00 hrs. a las 12:00 hrs.	11 de Diciembre de 2019 de 08:00 hrs. a las 12:00 hrs.	11 de Diciembre de 2019 de 08:00 hrs. a las 12:00 hrs.	11 de Diciembre de 2019 de 08:00 hrs. a las 12:00 hrs.

Las bases de licitación se podrán observar en la Oficina Mayor del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Ubicadas en Jardín Hidalgo No. 01, Zona Centro, C.P. 78410, Tel: (444) 138-04-00 al 64, ext. 104, el día 26 y 29 de Noviembre de 2019, con el siguiente horario de 08:00 a 12:00 horas, la forma de pago es en efectivo o con cheque certificado a favor del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, dicho pago deberá ser realizado en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

La Junta de aclaraciones se efectuará el día 04 de Diciembre de 2019 a las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

El acto de presentación de propuestas y aclaraciones se efectuará el día 11 de Diciembre de 2019, a las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Dichas propuestas deberán ser presentadas en cuatro sobres sellados según sea el caso, no se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por Internet. El lote en que deberán presentarse las propuestas será español (Medida).

La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 11 de Diciembre de 2019, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

El acto de fallo se efectuará el día de 13 de Diciembre de 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

No se otorgará anticipo. Pliegues de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La vigencia de contrato será hasta el 31 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Condiciones de pago: El pago de los servicios se realizará dentro de los 15 días siguientes a la presentación de cada factura, con los recursos del Ramo 33.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, bajo esta misma, lo Convenciente se abdicará de recibir propuestas y realizar contratos con proveedores que se encuentren en situación de atraso o incumplimiento de bienes y servicios de diversos contratos que se gestionan con esta institución, o bien se hayan desahogado con el pago de cuantía responsabilidad en estado de quiebra, por lo que será bajo la más estricta responsabilidad de cada interesado adquirir bases para esta licitación.

Este anuncio de Soledad de Graciano Sánchez fue 28 días del mes de Noviembre de 2019.

DR. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ ZUÑIGA
OFICIAL MAYOR DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

Carta de no antecedentes seguirá como requisito

RAYMUNDO ROCHA LOZANO
El Sol de San Luis

Legisladores rechazaron una reforma que proponta eliminar la carta de no antecedentes penales como requisito para obtener un empleo y decidieron que se mantenga para quienes desean ingresar a la seguridad pública, seguridad privada y servicio público.

La presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información diputada María Isabel González Tovar aseguró que la iniciativa presentada por una fracción parlamentaria, solicitaba en la Ley de Archivos, Ley de Transparencia y Ley del Sistema Anticorrupción que no se estipulara como requisito la carta de no antecedentes penales.

"Nosotros consideramos que de acuerdo a la Ley Nacional de Elección, estos requisitos ya están reglamentados a nivel nacional y no podemos legislar en leyes secundarias, respecto a disposiciones superiores que en este caso refiere el requisito para temas de seguridad pública, seguridad privada y servicio público".

La legisladora añadió que de esta manera se antepone el interés público para que, quienes aspiren a un cargo en los rubros antes mencionados, presenten carta de no antecedentes penales, en la Cond



Legisladores rechazaron una reforma para eliminar la carta de no antecedentes penales ARCHIVO/ EL SOL DE SAN LUIS

stión de Transparencia se desecharon otros dictámenes consultados como los precedentes.

Los diputados de la comisión señalaron que imponer este documento como requisito para quienes aspiren a un cargo público o deseen trabajar en una policía privada, es fundamental para comprobar que no han tenido problemas con anterioridad y pueden ocupar la posición.

Integran la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública los diputados María Isabel González Tovar como presidenta, Ricardo Villarreal Loos como vicepresidente, Oscar Vera Fábregal como secretario y Eugenio Govea Arcos como vocal.